



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°059-2023-A-MDP/T.

Pocolay, 27 ABR. 2023

VISTOS:

El Memorando N° 175-2023-A-MDP-TACNA, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, Informe N° 223-2023-GAJ-GM.MDP-T., emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el artículo 20, inciso 17, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza. Que, el artículo 27 de la Ley arriba citada, precisa que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, mediante Memorando N° 175-2023-A-MDP-T, de fecha 27 de abril del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, solicita designar a la Abog. Ivette Luz Herrera Villanueva como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocolay y dejar sin efecto cualquier resolución, encargatura y/o norma municipal que se oponga a la presente; por lo que, debe verificarse si el señalado profesional cumple con los requisitos exigidos para el cargo propuesto, según los instrumentos de gestión de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 223-2023-GAJ-GM.MDP-T., de fecha 27 de abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión que la profesional propuesta, Abog. Ivette Luz Herrera Villanueva, para ocupar el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, si cumple con el perfil para el ejercicio del cargo.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente designar a la Abog. Ivette Luz Herrera Villanueva como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocolay; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el respectivo acto administrativo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la ABOG. IVETTE LUZ HERRERA VILLANUEVA, como Sub Gerente de Recursos Humanos, con las responsabilidades técnicas y administrativas de Ley y las que se deriven conforme al marco de los instrumentos de gestión.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda norma, encargatura y/o disposición municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a la interesada, a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal Web del Estado Peruano www.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GM
GAF
GAJ
GDUI
GDSE
GPPDO
SGRRHH
EFTIC
Interesada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE